I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001927

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 07 DIC. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/6444/2010 y N°100/6409/2010; el Ordinario N°404/413/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/1783/2010; la póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1783/2010, se aprobó el programa denominado **"Feria De Navidad 2010".**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores en efectivo de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), a nombre de doña María Paz Bustamante Zuñiga, Jefa (s) Departamento de Patentes Comerciales, para financiar los gastos que permitan el correcto funcionamiento y puesta en marcha de la Feria de Navidad 2010 e imprevistos, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.08 "Feria Navideña - Administración de Fondos".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante Sra. Maria P. Bustamante
Página Web.